

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY

ORD. 38 SERIE: 2025-2026

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 21-2023-2024, SEGÚN ENMENDADA, LA CUAL AUTORIZA EL COBRO DEL ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO JOSÉ "PICULÍN" ORTIZ RIJOS, PARA AÑADIR ARTÍCULOS A LOS FINES DE DISPONER SOBRE EL PROCESO Y EL COSTO DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES E INQUILINOS; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 1.008 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece que los municipios podrán ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la seguridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

El 9 de enero de 2024, se aprobó la Ordenanza 21-2023-2024, la cual autorizó el cobro del estacionamiento en el edificio José "Piculín" Ortiz Rijos. Sabido es, que los empleados municipales e inquilinos del edificio hacen uso del mencionado estacionamiento libre de costo, por lo que, para poder tener el control del acceso al mismo a través de los brazos mecánicos, se les hizo entrega de unas tarjetas que fueron sufragadas con fondos municipales. No obstante, de extraviarse la mencionada tarjeta, y a los fines de no incurrir en gastos excesivos por tal motivo, el empleado o inquilino, según sea el caso, será responsable del pago de toda tarjeta adicional que necesite.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Enmendar los artículos 3 y 4, a los fines de disponer sobre el proceso y el costo de estacionamiento para empleados municipales, y añadir artículos adicionales, para que lean como sigue:

Artículo 3.- Los empleados municipales e inquilinos tendrán estacionamiento libre de costo, por lo que se le entregará a cada uno de ellos una tarjeta de acceso al estacionamiento del edificio José "Piculín" Ortiz Rijos.


Artículo 4.- Toda tarjeta adicional por causa de pérdida será costeadada por el empleado municipal o inquilino, y tendrá un costo de \$5.00 dólares pagaderos en la Oficina de Recaudaciones del Municipio de Cayey.

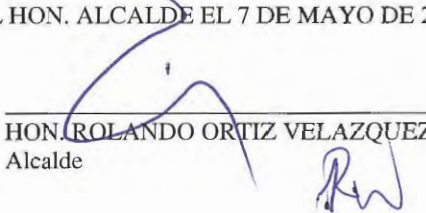
SECCIÓN 2: Las demás cláusulas y condiciones de la Ordenanza 21-2023-2024, continúan en plena fuerza y vigor.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Administración, Oficina de Finanzas, Oficina del Alcalde, Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Recaudaciones y cualquier otra concerniente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 4 DE MAYO DE 2026 Y POR EL HON. ALCALDE EL 7 DE MAYO DE 2026.


HON. LYDA M. RIVERA RIVERA
Presidenta


HON. ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ
Alcalde

CERTIFICACION

VOTOS A FAVOR: 13

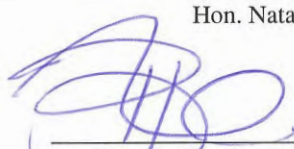
Honorables: Luis M. Juliá Díaz, Artemio Almeda Cruz, Nelly V. Cruz López, Sebastián Meléndez Ortega, Vilmarie Figueroa Ramos, Lygia S. Guzmán Fontánez, Eladio Rodríguez Zayas, Héctor Sánchez Haddock, Luis A. Rivera Torres, Grisel Vázquez Negrón, Melvin Rodríguez Camacho, Awilda Rodríguez Sánchez, Lyda M. Rivera Rivera,

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTE: (2)
Hon. Abner Ortiz Inchausty
Hon. Teodoro Santiago León

ABSTENIDOS: 0

EXCUSADOS: (1)
Hon. Natalia Rivera Orozco


Sra. Brenda Rosado Colón
Secretaria